

RADICADO 2017-00169-00

Revisión Interdicción

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Septiembre ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, desde el pasado 13 de Julio de 2023, este despacho envió al área de trabajo social adscrita al centro de servicios judiciales, solicitud relacionada con el estudio socio familiar, en el hogar de la persona con discapacidad – JHON JAIRO LOPEZ VARGAS- para lo cual se les concedió un término de 30 días para su realización.

*A la fecha dicha experticia no se ha allegado por parte de trabajo social, en consecuencia, se requiere, para que de **INMEDIATO**, se sirvan dar cumplimiento la orden dada en auto de fecha 28 de Junio de 2023, y lograr así continuar con el trámite procesal correspondiere. .*

Para tal efecto, líbrese comunicación al área de servicios sociales.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN. -

Juez.-

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61c2d628f0dbfae1d905fb780739a3f3bd8362103f7fce79cf98f6d4f374872**

Documento generado en 08/09/2023 07:17:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>